Buenos Aires, 20 de eules de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización a los fines de contratar el traslado de muebles y enseres personales del doctor Mariano Gonzalez Palazzo, que fue designado Presidente de la Sala VI de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, desde la ciudad de Comodoro Rivadavia (Pcia. de Chubut) hasta esta Capital y hasta un peso de cinco mil (5000) kgs, y

Considerando:

Que a fs. 5/7 y 19/27 se agregan diversos presupuestos, de donde surge que el presentado por la firma "Mobili S.A." es el de menor precio, resultando su importe equitativo (Confr. fs. 30).-

Que en atención a la urgencia que media para efectuar el traslado, corresponde contratar directamente con la empresa citada, encuadrando el procedimiento en lo previsto por el artículo 56, inciso 3°, apartados a) y 1) de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.—

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la firma "Mobili S.A." la mudanza de referencia, a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs. 21/24.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ (\$ 4.410.-)- a la Cuenta "Transporte" (05-17-3-5-1-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3°) Registrese y devuélvanse a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.-

AUGUSTO CESAR BELLESSIC